26-411

CONSIDERANDO

Que *la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;*

Que *el* ***INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA"****, de la ciudad de Quito, se encuentra celebrando el TRIGÉSIMO ANIVERSARIO, de actividad educativa a favor de la juventud estudiosa de la provincia.*

Que *es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relievar la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,*

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del ***INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA"****, de la ciudad de Quito, en su* ***XXX ANIVERSARIO*** *de vida institucional.*

El señor Licenciado ***LUIS VILLACÍS MALDONADO****, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo* ***"Dr. Vicente Rocafuerte"*** *y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil cinco.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL

GGM/MA